

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- Definición

Se pretende contratar el suministro de una unidad de "MIRADOR CELESTE" para la Campiña Sur y ubicar en la ALCAZABA DE REINA, por considerarse esta ubicación el lugar más idóneo para facilitar a los turistas y visitantes y usuarios del monumento observaciones nocturnas e interpretar el cielo, así como la instalación de dos paneles informativos en las localidades de Azuaga y Llerena, ya que estas localidades tienen mayor población y cuentan con Oficinas de Turismo.

La necesidad a satisfacer es lograr un incremento de los atractivos Turísticos existentes en la Campiña Sur, estando este recurso turístico dentro de la Estrategia de la Noche que desde la Junta de Extremadura se está promoviendo como producto turístico, y con ello lograríamos aumentar el atractivo turístico, y con ello, el número de visitantes que podrían pernoctar en la zona, con lo que se lograría incrementar el desarrollo económico.

2.-Descripción de la situación actual

Situación actual: Al día de hoy la Campiña Sur, cuenta con atractivos Turísticos, entre los que destacan monumentos Naturales (Mina de la Jayona), Monumentos históricos, Teatros Romano de Regina, Alcazaba de Reina, Ermita de Ntra. Sra. Del Ara...

Además de estos atractivos, la Campiña Sur cuenta con unos cielos limpios de contaminación ideales para la observación astronómica, pero no cuenta con ninguna infraestructura que facilite la interpretación de dichos cielos y que haga más atractiva la visita al turista.

Objetivos a alcanzar: Diversificar la oferta de turismo ya existente en la comarca con esta nueva oportunidad para atraer visitantes que estén interesados en la astronomía y la contemplación del cielo nocturno en general.

Objetivos Específicos:

- Diversificar la oferta turística de la comarca
- Evitar la estacionalidad turística ofertando nuevas opciones.
- Facilitar la interpretación astronómica del cielo nocturno
- Señalizar nuevos recursos turísticos
- Poner en valor uno de los monumentos histórico-artísticos más importantes de la Campiña Sur como es la Alcazaba de Reina.

3.- Objeto del contrato

El objeto del contrato lo constituye el suministro e instalación de unidad de "MIRADOR CELESTE" y dos Monolitos Informativos en las Localidades de Azuaga y Llerena.

4.- Consideraciones técnicas y requerimientos

La entrega del suministro de UN MIRADOR CELESTE E INSTALACION EN LA ALCAZABA DE REINA Y LA INSTALACIÓN DE DOS MONOLITOS INFORMATIVOS EN LAS LOCALIDADES DE AZUAGA Y LLERENA, deben incluir:

- Una unidad de mesa/ mirador
- Dos unidades monolito de identificación de recurso turístico.

Las calidades y especificaciones técnicas son:

➤ UNIDAD DE MIRADOR CELESTE:

- **Diseño y adaptaciones gráficas mapa.** Preparación arte final para fresado en mesa CNC
- **Diseño y desarrollo industrial de recurso para fabricación.** i+D materiales, fabricación, iluminación y fresado.
- **Estructura metálica para soporte de recurso.** Estructura metálica ligera autoportante, formada por acero UNE-EN 10025 S235JRC, en perfiles conformados en frío de las series L, U, C o Z, acabado galvanizado.
- **REVESTIMIENTO EN SOLID SURFACE.** Material de revestimiento K RION Lux o similar. KRION PORCELANOSA Solid Surface o similar con resistencia al fuego Euroclass B s1 d0 de acuerdo con la EN 13501 - 1: 2003 y B1 sin restricciones de acuerdo con la DIN 4102, con certificado Greenguard Gold, certificado NSF/ANSI 5 Food Equipment Materials y cumpliendo el Reach Compliance con certificado HKHL 1501002788JL.
- **Material eléctrico y conexiones para retroiluminación.**
 - o Lámpara LED 150x0,24w
 - o Equipos 12v DC/600mA
 - o Watios 36W/5
 - o Vida útil 40000 h.
 - o Temperatura de color: 6500°K (2400 lum.)
 - o Grado de protección IP65
 - o Equipo electrónico de 12v de corriente continua y 600 mA
- **Fresado interior y exterior mediante mesa de corte CNC**
- **Conexión a la red eléctrica.** Derivación individual monofásica enterrada para servicios generales, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G6 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de polietileno de doble pared, de 40 mm de diámetro.
- **MEDIDAS CONTAMINACIÓN LUMÍNICA y ASESORAMIENTO:**
 - Instalación fotómetro nocturno TESS

- Incorporación en la red de fotómetros de STARS4ALL (proyecto europeo). Medidas de contaminación lumínica del Mirador públicas y disponibles en la web.
 - Conexión fotómetro red datos telefónica. Envío de datos automática.
 - Asesoramiento astronómico sobre constelaciones y objetos de cielo profundo visibles desde la localización del mirador para su posterior fresado.
 - Instalación cámara exteriores MOTOBOTIX Flex S26 para vigilancia de la zona del mirador y entorno –mensaje con alarmas y conteo de afluencia de visitantes.
- **MONOLITOS ref. Municipio.** Monolito explicativo de Red de Miradores Celestes a ubicar en las localidades de Azuaga y Llerena.

Dimensiones: 50x180x8 cm.

- Estructura metálica para soporte de recurso.

Estructura metálica ligera autoportante, formada por acero UNE-EN 10025 S235JRC, en perfiles conformados en frío de las series L, U, C o Z, acabado galvanizado.

- REVESTIMIENTO EN SOLID SURFACE. Material de revestimiento KRION Lux o similar. KRION

PORCELANOSA Solid Surface o similar con resistencia al fuego Euroclass B s1 d0 de acuerdo con la EN

13501 – 1: 2003 y B1 sin restricciones de acuerdo con la DIN 4102, con certificado Greenguard Gold,

certificado NSF/ANSI 5 Food Equipment Materials y cumpliendo el Reach Compliance con certificado

HKHL 1501002788JL.

- Fresado interior y exterior mediante mesa de corte CNC

- Material eléctrico y conexiones para retroiluminación.

Luminarias LED 150x0,24w

Equipos 12v DC/600mA

Wattios 36W/5

Vida útil 40000 h.

Temperatura de color: 6500°K (2400 lum.)

Grado de protección IP65

Equipo electrónico de 12v de corriente continua y 600 mA

- Garantía: 1 año

6.- Análisis Económico

En el presente caso se trata de una actuación que están llevando a cabo por la Junta de Extremadura y otros GAL, por lo que los precios de mercado están muy definidos.

6.1.- Valor Estimado

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado del presente contrato se desglosa como sigue:

Presupuesto de materiales y ejecución: 17.738,80 € más 21% IVA, que hace un total de 21.463,95€.

No se contempla la posibilidad de prórrogas ni la realización de pagos o primas a los licitadores ni modificación contractual.

La valoración anterior se ha realizado teniendo en cuenta los precios habituales del mercado.

7.- Análisis del Procedimiento

7.1.-Justificación del procedimiento

En atención al valor estimado del contrato y a lo definido del objeto del mismo, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado abreviado.

7.2.-Calificación del contrato

El contrato a celebrar es un contrato de suministro de acuerdo con el artículo 16 de la LCSP.

7.3.- Análisis de ejecución por lotes

En el presente contrato no procede la división por lotes ya que se trata de un único elemento el que se pretende adquirir y se entiende que no existe riesgo de restringir por ello la competencia. Cualquier empresario del sector puede concurrir.

7.4.-Duración

La duración del contrato se fija en 4 meses. Se contempla la posibilidad de prórroga por el tiempo imprescindible, ya que al tratarse de una obra al exterior pueden influir las condiciones meteorológicas.

En Azuaga, a 25 de octubre de 2018

La Presidenta del Grupo de Acción Local.



Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz.